

las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 13 de enero de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-
santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede el tercer trienio a don Felipe Hormiga Monzón, Sargento de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento orgánico de la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni, aprobado por Decreto de 13 de enero de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el tercer trienio a don Felipe Hormiga Monzón, Sargento de la expresada Policía, con antigüedad a todos los efectos del día 1 de diciembre en curso.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1965.—El Director general, por delegación, Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara en situación de jubilado voluntario a don Jesús Alvarez Aparicio, Perito Agrícola del Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo tercero de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, sobre derechos pasivos de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y en el artículo 39.3 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, esta Dirección General ha acordado declarar jubilado voluntario, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Jesús Alvarez Aparicio, Perito Agrícola del Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial, por haber cumplido más de treinta años de servicios efectivos a la Administración, debiendo causar baja en el servicio activo con efectividad del día 25 de enero en curso.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 59/1966, de 17 de enero, por el que se dispone que el General de División don Luis Fernández-Castañeda Cánovas pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División don Luis Fernández-Castañeda Cánovas pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 14 de diciembre de 1965 resolviendo reclamaciones formuladas contra la de 2 de diciembre de 1964, que publicó la relación de funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Técnico de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Examinadas las instancias formuladas dentro de plazo por los funcionarios don Isidoro García Reol, A18GO644 y don Tomás Criado García, A18GO2138, contra la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre, suplemento) por la que en cumplimiento del Decreto 864/1964, de fecha 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre siguiente, se publicó la relación de funcionarios correspondiente al Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, referida al 31 de diciembre de 1963.

Este Ministerio ha resuelto acceder a las referidas solicitudes, rectificando los errores padecidos, basados en el que contenían las respectivas certificaciones de nacimiento primitivamente aportadas, una vez vista la que con su solicitud aporta, y consultados directamente y de oficio los respectivos Registros Civiles en que obran las inscripciones de sus nacimientos en la forma siguiente:

Funcionario don Isidoro García Reol, A18GO644: Fecha de nacimiento, 3 may 00, en lugar de mar. Funcionario don Tomás Criado García, A18GO2138: Fecha de nacimiento, 21 jul 35, en lugar de 25.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1965.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 14 de diciembre de 1965 resolviendo reclamación contra la de 17 de diciembre de 1964, que publicó la relación de funcionarios pertenecientes a la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada, dentro de plazo, por el funcionario don Francisco Santana Luna, A21GO3263, contra Orden ministerial de 17 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1965, suplemento), por la que, en cumplimiento del Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre siguiente, se publicó la relación de funcionarios correspondiente a la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, referida al 31 de diciembre de 1963.

Este Ministerio ha resuelto acceder a la referida solicitud, rectificando el error padecido en su segundo apellido, que es verdaderamente Luna, en lugar de Lima, a la vista de la certificación de nacimiento aportada y consultado directamente y de oficio el Registro Civil en que está inscrito.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1965.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 60/1966, de 15 de enero, por el que cesa en el cargo de Director general de Política Arancelaria don Leopoldo Zumalacárregui Calvo.

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de enero de mil novecientos sesenta y seis,

Cesa en el cargo de Director general de Política Arancelaria don Leopoldo Zumalacárregui Calvo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio
FAUSTINO GARCIA-MONCO FERNANDEZ